

EL MIGRANTE

Noticias que se pueden usar

no. 4: 30 de Enero, 2019



Noticias:

1. El Barretal fue desalojado completamente el martes 29 de enero. Según autoridades de Migración en Baja California, el espacio no funcionará como albergue para la nueva caravana. Los migrantes abandonaron el espacio, luego de que Grupo Beta y Protección Civil les ordenaron desalojar, ya que cuentan con condición migratoria y laboral que les permite vivir afuera.
2. Quedan en Tijuana alrededor de mil centroamericanos integrantes de la caravana. Los alrededor de 500 del Barretal -que se han dispersado en albergues de la ciudad- y otros 400 que ya se encontraban en esos espacios, informó la delegación de la Secretaría de Bienestar. *Uniradioinforma.com* <https://bit.ly/2AWAmWk>
3. Hasta el sábado 26 de enero, casi 13 mil migrantes ingresaron a México, de acuerdo con Migración. Más de 10 mil son adultos y el resto menores de edad. 7 mil 645 hondureños, mil 396 guatemaltecos, mil 203 salvadoreños, además de nicaragüenses, haitianos, entre otros. *El Sol de México* <https://bit.ly/2Rm5h3I>

4. Aunque el gobierno de México dijo rechazar el programa del gobierno estadounidense Tercer país seguro, anunció que recibirá con algunas condiciones a los migrantes centroamericanos que piden asilo en los Estados Unidos. Dijo que mantendrá el compromiso con los derechos humanos, por lo que se respetará el principio de no devolución. *Noticieros Televisa* <https://bit.ly/2G0X3Mb>
5. El martes 29 de enero ingresó a México por Tijuana, el primer solicitante de asilo en Estados Unidos, como parte del Programa del gobierno estadounidense Tercer País Seguro. Con ello, migrantes extranjeros serán regresados a territorio mexicano para esperar la resolución del juez. Aunque se anunció que los regresos se harán por cualquiera de los puertos de entrada, México dijo que solo recibirá en las garitas de Tijuana.
6. Poco más de mil migrantes de la caravana llegaron a la Ciudad de México, se quedaron en un albergue temporal que los atenderá por máximo 10 días. Además de alimentos y alojamiento, se les ofrece visas y permisos de trabajo. Otros 400 llegaron el domingo al estado de Puebla en autobuses o camiones de carga. En los próximos días retomarán su camino hacia la frontera con Estados Unidos. *Milenio Noticias* <https://bit.ly/2BbvDQB> y *Noticieros Televisa* <https://bit.ly/2B5bl5O>
7. Unos 2500 migrantes que esperaban para tramitar la visa humanitaria en México, fueron corridos por habitantes de Tecún Umán en la frontera con Guatemala. Los perseguidos fueron recibidos en la garita Suchiate 1, donde se anunció que no hay espacio para más. *El Sol de Puebla* <https://bit.ly/2Sc2cHQ>
8. En Baja California, dos mil 700 haitianos trabajan en fábricas de Tijuana y Mexicali y cuentan con seguridad social, según datos de Secretaría del Trabajo del Estado, informados por la Embajada de Haití. Otros trabajan por su cuenta, abrieron pequeños restaurantes, peluquerías, guarderías y otras pequeñas empresas para atender a sus compatriotas. Incluso algunos han entrado a estudiar y se han graduado de la universidad. La Embajada destaca que las formas de integrar a la comunidad es por medio del trabajo, de la cultura, religión y sociedad civil. *El Sol del Centro* <https://bit.ly/2WnsF4u>

Tema de la semana: No Devolución

Joseph Herreros, Oficial de protección del ACNUR en México

¿Qué es el principio de no devolución?

El principio de no devolución es un principio aceptado en el derecho internacional, en que dice que toda persona no puede ser devuelta a un territorio de un país donde su vida y su libertad está en riesgo o está en peligro. Que nadie puede ser devuelto a aquel país donde su vida corre peligro por razón de violencia, amenaza, extorsión, cualquier forma de violencia que puede poner en riesgo su vida. Se aplica a todas personas que su vida en su país de origen estuviera en riesgo pero en particular a las personas solicitantes de la comisión de refugiados, a los refugiados. Es un principio que está recogido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y protege las personas refugiadas para que no sean devueltas a al país donde su vida está en riesgo.

Si tienes preguntas o información que compartir, mándanos un

Texto/Whatsapp: 664-853-5904

Desde el momento en que una persona solicita la condición de refugiado, ya está protegido contra la devolución. Esta en el artículo 33 de la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951. También está reconocido en la Convención contra la Tortura, en el Artículo 3 y y en el Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos. Tienen que cumplirlo todos los estados actualmente se considera ya parte del derecho internacional consuetudinario que obliga a todos los estados, o lógicamente a todos los estados que han firmado y ratificado la Convención del 51, en este caso, por ejemplo, México.

¿Que tiene que hacer una persona para ser valer este derecho?

Solicitar la condición del refugiado. Ante las autoridades de México puedes solicitar su reconocimiento de la condición de refugiado, desde el momento de la solicitud ya están protegidos.

¿Qué sucede cuando es vulnerado el principio de no devolución?

Lo que nosotros recomendamos es que, si por cualquier circunstancia la persona es devuelta, que se comunique inmediatamente con nosotros con Acnur, o cualquier ONG que trabajan con Acnur. Y lo que intentamos es iniciar un proceso de readmisión, en este caso a México.

¿Los solicitantes de refugio o de asilo pueden ser deportados?

No, no pueden ser deportados. El principio de no devolución y las personas que han solicitados condición de refugiado no pueden ser deportadas al país de origen. A veces nos ha ocurrido que hay personas que no llevaban consigo la documentación o han perdido la documentación. Pueden haber situaciones, pero si la persona está bien documentada, y lleva sus documentos encima no debe haber deportación.

¿Hay un número telefónico o de qué manera puede comunicarse con ustedes una persona que vio vulnerado este principio, ese derecho?

En la web de ACNUR que es www.acnur.org, ahí pueden hallar los contactos de la gente que nos asisten en México, nuestras oficinas en ciudades de México, en Honduras, en Guatemala, en El Salvador. Puedan contactarnos en Cualquiera de estas oficinas.

¿Por qué es importante que las personas conozcan esta información?

Porque es clave la información para su protección. Tienen que saber que para protegerse contra un riesgo de devolución si sienten que su vida está en riesgo en un país de origen, tienen que rápidamente buscar solicitar protección, y buscar protección significa solicitar la condición de refugiado ante las autoridades de México. Y cuando tengan la documentación que les acredite como solicitantes de asilo es importante llevar siempre su documentación con ellos, llevarla encima, porque eso es lo que les va a proteger ante cualquier riesgo de deportación.

Perfil de un migrante:

Lastimosamente el día de ayer revisaron mi casa de campaña, llegaron a buscarme. Me preguntaron si yo estaba trabajando, si había sacado mi visa humanitaria. Me sacaron y me quitaron la credencial con la que entraba al albergue y solamente me dieron una hora para poder sacar mis cosas y buscar a donde irme.

Ellos por la mañana estaban haciendo un censo, supuestamente. Estaban yendo preguntar quién tenía visa humanitaria y pidieron el número y lo apuntaban en una lista. Entonces, yo me imagino que a todos que tiene su visa humanitaria los van a sacar del Barretal. Cuando me preguntaron si tenía mi visa humanitaria por la mañana, que fueron la gente del Grupo Beta, me dijeron que le enseñara le enseñé y me apuntaron. En la tarde ya me estaba sacando.

Yo estaba allí, me preguntaron si yo estaba trabajando, yo les dije que no porque yo estaba esperando mi número de asilo, pero me sacaron. Quería esperar que me dieran dos, tres días para poder esperar, a modo que me tocara mi número y así de esa manera me iba a ir yo, porque ya me toca pues, pero no aceptaron nada. Lastimosamente me sacaron.

Algunos no tienen adonde ir y lastimosamente se quedan allí en la calle. Yo la verdad recomiendo que sería bueno que ya fueran buscando un lugar alternativo para de esta forma ellos pueden en caso de que los lleguen a sacar ya tengan una segunda opción a donde poderse ir. Es mejor que lo hagan voluntariamente, que se vayan. Y listo porque aparte ahora están quedando pocos, entonces día a día van estar sacando por poquitos, de modo que ya no quede nadie más adelante.

